

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, escrito enviado por el pagador de la Policía Nacional.
Queda para proveer.

Palmira (V), 14 de julio de 2021.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 848
PALMIRA V, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2021-00049-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, se deja a disposición de la parte actora el oficio con fecha 09 de julio de 2021, enviado por tesorero de la Policía Nacional, por medio del cual da respuesta al embargo decretado al demandado señor LEONIDAS TRIANA ACEVEDO, el cual queda en calidad de remanente porque existen dos medidas más que anteceden.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 076 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de Julio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario